



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-002-08, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 30 de enero de 2008, en la sala de juntas 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos del Instituto FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14100001-002-08 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

- Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón Representante del Área Jurídica.
Lic. Arturo Pérez Martínez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.
C. Francisco Javier Flores Tlaxcalteca Representante del Área Técnica.

Por parte de los prestadores del servicio que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones son:

- EFFECTIVALE, S.A. DE C.V. Rocío Hidalgo Galindo
PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V. Guadalupe Pablo Ramírez

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

A continuación, se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por los licitantes, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 3.2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Preguntas and Respuestas. Row 1: Preguntas (Pregunta 1.- En el punto 10.2 de las bases en el Anexo 7, en la columna PAGO EN EL MES, es correcto que en dicha columna se pondrá el total a cobrar del servicio incluyendo porcentaje del servicio y el IVA de la comisión del servicio?) / Respuestas (Efectivamente, en dicha columna debe considerar la suma total de estos conceptos.) Row 2: Preguntas (Pregunta 2.- En el punto 11.2 de las bases) / Respuestas (En apego a los solicitado en el punto 11.2. (El pago





## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-002-08, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA

<p>mencionan que en los pagos se efectuarán dentro de los 16 (dieciséis) días naturales posteriores a la presentación de la factura de los servicios prestados en el mes inmediato anterior. Por la naturaleza del servicio solicitamos que el pago sea contra entrega de los vales en virtud de ser valores, para lo cual estamos en la mejor posibilidad de enviar la factura con el tiempo necesario de anticipación.</p>	<p>se realizará dentro de los primeros 16 días naturales).</p>
<p>Pregunta 3.- En el punto 12 de las bases, señalan que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones se haga mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. ¿Es posible que la garantía de cumplimiento del contrato pueda ser mediante Carta de Crédito Bancaria (STAND-BY) en sustitución de dicha fianza?</p>	<p>No</p>
<p>Pregunta 4.- En el anexo 4 de las bases, punto 3. Solicitan que las fajillas deberán estar personalizadas con los datos de cada trabajador y los tiempos a partir de que se envía la información vía correo electrónico a la fecha de entrega son 3 (tres días), por lo que solicitamos que dicho tiempo sea de 4 (cuatro) días hábiles a partir de que se envía la información vía correo electrónico.</p>	<p>No se pueden modificar los tiempos programados en el calendario 2008 para la adquisición y distribución de vales de despensa, por el motivo de existir otros factores de operación interna en el Instituto FONACOT vinculados a este calendario.</p>
<p>Pregunta 5.- En el anexo 4 de las bases, punto 4. Solicitamos 5 días hábiles a partir de la recepción del escrito de la convocante para el cambio de los vales rotos. Deteriorados o caducados, detallando la cantidad total de los vales así como cada una de sus denominaciones.</p>	<p>Se acepta su solicitud.</p>
<p>Pregunta 5.- En el anexo 4 de las bases, punto 7. Solicitamos que los vales de despensa tengan una amplia cobertura de establecimientos afiliados a nivel nacional así como diversidad de giros mercantiles. ¿Será suficiente con tener afiliados a las 3 (tres) principales cadenas de tiendas de autoservicio en donde existan oficinas del instituto FONACOT?</p>	<p>Es suficiente, tienen que estar incluidos en el Directorio de establecimientos concesionados para recibir vales.</p>
<p>Pregunta 6.- En el caso de ser adjudicados y que la presentación de la garantía sea mediante fianza, solicitamos que se especifique en el contrato la fecha o plazo en que será devuelta dicha fianza a partir del vencimiento de la misma a solicitud de</p>	<p>Sí y se encuentra previsto en el segundo párrafo de la cláusula décima quinta del Anexo No. 10 Modelo de Contrato de las bases de Licitación</p>



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES,  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-002-08,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA

nuestra empresa.

PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.

Preguntas	Respuestas
1. Punto 11.2 Pagos, mencionan que el pago se efectuará dentro de los primeros 16 (dieciséis) días naturales posteriores a la presentación de la factura de los servicios prestados en el mes inmediato anterior, <b>Por la naturaleza de los bienes a suministrar, solicitamos a ustedes que el pago se realice contra entrega de los vales, encontrándonos en posibilidad de enviar la factura correspondiente con los días de anticipación suficientes para realizar los trámites conducentes de pago.</b>	En apego a los solicitado en el punto 11.2. (El pago se realizará dentro de los primeros 16 días naturales).
2. Anexo 4, punto 4, nos pueden informar del porcentaje de vales para devolución que tienen estimado y que se realizará mediante nota de crédito	No podemos determinar un porcentaje por derivarse de casos imprevistos. (vales no cobrados por los empleados, bajas extemporáneas de trabajadores) Por parte del Instituto FONACOT, se trata de evitar en lo posible se den estos casos.

EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.

Preguntas	Respuestas
1.- PUNTO 11.2 PAGOS POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE PROPORCIONAMOS, SOLICITAMOS QUE EL PAGO SEA CONTRA-ENTREGA DE LOS VALES, ESTANDO EN POSIBILIDADES DE ENVIAR LA FACTURA A REVISIÓN CON LOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN QUE USTEDES REQUIERAN.	En apego a los solicitado en el punto 11.2. (El pago se realizará dentro de los primeros 16 días naturales).
2.- ANEXO 4 PUNTO 3 AL REFERIRSE A UBICACIÓN SE REFIERE AL DEPARTAMENTO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL EMPLEADO.	Nos referimos a las áreas donde se encuentra ubicado el trabajador, de conformidad a los datos proporcionados por el INSTITUTO FONACOT, en el tipo de archivo que el prestador del servicio nos indique.
3.- ANEXO 4 PUNTO 4 EN CASO DE DEVOLUCIÓN DE VALES, ESTOS	Si pueden ser canjeados por vales de nueva emisión.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES,  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-002-08,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA

PUEDEN SER CANJEADOS POR NUEVA EMISIÓN, YA MI REPRESENTADA NO EMITE NOTAS DE CRÉDITO.	
---	--

En este acto se constato que en el modulo de COMPRANET no se recibieron Preguntas para esta licitación por medios Remotos de Comunicación Electrónica.

Se preguntó a los representantes de las empresas participantes si tenían alguna pregunta adicional, a lo que respondieron que no.

Por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 11:45 horas del día 30 de enero de 2008, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista  
Representante de la Subdirección General de Administración.

\_\_\_\_\_

Lic. Celia Nájera Alarcón  
Representante del Área Jurídica.

\_\_\_\_\_

Lic. Arturo Pérez Martínez  
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.

\_\_\_\_\_

C. Francisco Javier Flores Tlaxcalteca  
Representante del Área Técnica.

\_\_\_\_\_

Por parte de los Prestadores del Servicio:

EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.  
Rocío Hidalgo Galindo

\_\_\_\_\_

PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.  
Guadalupe Pablo Ramírez

\_\_\_\_\_

